

**I CONCURSO HYUNDAI-MM**  
**GUITARRA FLAMENCA PARA**  
**JÓVENES PROMESAS**

**Premios a la guitarra flamenca**  
**“Maestro Paco de Lucía – Molino del Manto”**

**BASES PROVISIONALES.**

**Compañía organizadora**

HYUNDAI MOTOR ESPAÑA, S.L.U. con domicilio en la calle Quintanapalla, nº 2. Edificio Néctar. 1ª Planta. 28050 de Madrid, y con NIF B-85.754.646 (En adelante “**HYUNDAI**” o “la “**Organizadora**”), en colaboración con Estudios de Rentabilidad de Proyectos y Análisis, S.L. con domicilio en C/Monteverde 19, 28042 Madrid y NIF B-81817678 (En adelante ERPROA), pone en marcha el I **CONCURSO HYUNDAI-MM GUITARRA FLAMENCA PARA JÓVENES PROMESAS** (en adelante el Concurso) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases

**I.- Legitimación para participar.**

Pueden participar en el Concurso todos aquellos o aquellas “guitarristas” con edades comprendidas entre los 16 y 26 años o que cumplan esas edades en el transcurso del año de celebración del Concurso, con residencia legal en España y que actúen de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

No podrán participar en el Concurso el personal empleado de Hyundai, ni sus empresas colaboradoras. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

**II.- Inscripción:**

Aquellos interesados en participar deberán inscribirse desde el 15 de mayo hasta el 20 de julio del 2023, a través del formulario de inscripción, alojado en <https://hyundai.es/music-park/guitarra-molino-manto>.

En dicha solicitud los interesados deberán consignar los siguientes datos y documentación:

- a) Datos Personales.
- Nombre y apellidos
  - Nombre artístico (opcional)
  - DNI / NIE o pasaporte (adjuntar fotocopia)
  - Fecha y lugar de nacimiento

- Domicilio postal (para notificaciones)
  - Teléfono
  - Correo electrónico
- b) De manera opcional, Currículum relacionado con su actividad artística (consignar los estudios, cursos, premios, trayectoria artística, etc.) incluyendo si lo desea enlaces a internet de actuaciones o grabaciones (youtube, vimeo, ivoox, web personal, ...)
- c) Indicar la categoría en la que desea concursar: Interpretación o Composición, adjuntando en cada caso los enlaces a los videos descritos en el apartado correspondiente.
- d) En el caso de ser menor, deberá adjuntar el Consentimiento firmado por su padres o tutores legales.

Los Participantes deberán cumplimentar de forma veraz, todos los datos obligatorios del formulario de inscripción. Una vez registrado de forma correcta el usuario adquirirá la condición de Participante.

Asimismo, los usuarios que deseen participar en el Concurso deberán aceptar las presentes Bases Legales y declarar conocer la política de privacidad.

No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha del Concurso no se encuentren en vigor y/o sean excluyentes. En el supuesto de que algún Participante se hubiera registrado con datos falsos y/o no válidos para participar, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del Concurso y de la posibilidad de optar a cualquiera de los premios. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas.

Únicamente se aceptará una participación por persona y categoría, entendiéndose que existe doble participación sí coinciden cualquiera de los datos del formulario de inscripción.

### **III.- Categorías de Participación.**

**A.- CATEGORIA DE COMPOSICIÓN:** el concursante deberá incluir en el espacio habilitado para tal fin del formulario de registro **DOS ENLACES A VIDEOS** con toques flamencos de su autoría, y de libre elección:

- 1- uno de ellos compuesto sobre un estilo libre de compás (taranta, minera, rondeña, etc.) y
- 2- otro sobre un estilo a compás (soleá, seguiriya, bulerías, tientos, etc).

**B.- CATEGORIA DE INTERPRETACIÓN:** el concursante deberá incluir en el espacio habilitado para tal fin del formulario de registro **DOS ENLACES A VIDEOS** con toques flamencos de libre elección tanto de su autoría como de otro autor:

- 1.- uno de ellos interpretado sobre un estilo libre de compás (taranta, minera, rondeña, etc.)
- y
- 2.- otro sobre un estilo a compás (soleá, seguiriya, bulerías, tientos, etc)...

Los videos podrán estar alojados en cualquier plataforma, no obstante se advierte a los participantes que el Jurado deberá poder acceder a los mismos, sin necesidad de introducir contraseñas o claves de acceso.

#### **IV.-Fases de Participación**

El Concurso constará de las siguientes fases:

A. Fase de Inscripción:

El Periodo de Inscripción en el Concurso deberá realizarse desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 20 de julio de 2023.

No se admitirá ninguna participación fuera de dicho periodo de inscripción.

B. Fase de Preselección.

Desde el 21 de julio al 31 de julio de 2023, entre todas las participaciones correctamente inscritas, se realizará una preselección de candidaturas.

Se seleccionarán las VEINTE (20) mejores candidaturas, correspondiendo DIEZ (10) de las candidaturas a la CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN, y DIEZ (10) de las candidaturas a la CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN.

Si llegado el día 21 de Julio el número de participantes por categoría fuera igual o inferior a DIEZ (10), no se llevará a cabo esta Preselección y todas las candidaturas pasarán a la siguiente Fase.

C. Fase de Selección de Nominados.

Del 1 al 31 de Agosto de 2023, un Jurado, compuesto por profesionales expertos en guitarra flamenca, seleccionará de entre todos los candidatos preseleccionados a SEIS (6) participantes que pasarán a la GRAN FINAL.

De los SEIS (6) seleccionados, TRES (3) de las candidaturas se corresponderán con la CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN, y TRES (3) de las candidaturas se corresponderán con la CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN.

Una vez realizada la Selección de Nominados, el día 4 de septiembre de 2023, HYUNDAI se pondrá en contacto telefónico con los mismos para comunicarles su condición e informarles sobre los siguientes pasos a seguir.

#### **V.- Gran Final**

La Gran Final, será pública y se celebrará en el Molino del Manto el 4 de Octubre de 2023.

En la Gran Final los nominados según su categoría deberán:

- **CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN:** los nominados deberán interpretar en directo, dos toques de concierto solista, de composición propia y con duración total de un máximo de 10 minutos.

El primer toque sobre un estilo de libre compás (taranta, minera, rondeña, etc), y el segundo toque sobre una bulería.

- **CATEGORIA DE INTERPRETACIÓN**: los nominados deberán interpretar dos toques de concierto solista, de libre elección de composición y con duración total de un máximo de 10 minutos.

El primer toque sobre un estilo de libre compás (taranta, minera, rondeña, etc), y el segundo toque sobre una bulería.

Todos los participantes en la Gran Final recibirán dietas de viaje y manutención, durante los días en los que se desarrolle el evento y las pruebas anteriores. Si alguno de los participantes en la Gran Final debe acudir acompañado, los gastos de los acompañantes correrán a cargo de los acompañantes, ni HYUNDAI ni las empresas colaboradoras en este Concurso correrán a cargo de ningún gasto de alojamiento, traslado o de cualquier otra índole que tenga que ver con los acompañantes.

El Jurado, valorará la originalidad, la creación y la interpretación (técnica, sonido, digitación, etc) de cada una de las piezas.

El día del evento se dará a conocer el nombre de los Ganadores de los Premios que se describen en la base séptima.

## **VI.- Jurado**

Para todos los procesos de selección de candidatos se constituirá un Jurado formado por profesionales y artistas expertos en guitarra flamenca. Los componentes del Jurado podrán ser integrantes del Jurado en la Gran Final del Concurso. El Jurado , estará asistido por un Secretario, con voz, pero sin voto –salvo que sea miembro del Jurado-.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los concursantes

## **VII.- Premios**

En la Gran Final se entregarán los siguientes premios:

- **PREMIO COMPOSICIÓN FUNDACIÓN SGAE**. Se otorgará este premio al ganador en la Categoría de Composición, consistente en una BECA en una Facultad de Música o Escuela de Alto nivel Nacional. El premio está valorado en 3.000,00.-€
- **PREMIO INTERPRETACIÓN AIE**. Se otorgará este premio al ganador en la Categoría de Interpretación, consistente en una BECA en una Facultad de Música o Escuela de Alto nivel Nacional. El premio está valorado en 3.000,00.-€
- **PREMIO HYUNDAI**. Se otorgará este premio al guitarrista más completo entre todos los nominados en ambas categorías (Composición e Interpretación), el premio consistirá en la actuación en las XI Jornadas de la Guitarra Española (2024) y una Master Class impartida por un intérprete de guitarra flamenca de reconocido prestigio. El premio está valorado en 4.000,00.-€.

Todos los nominados recibirán también un TROFEO y el correspondiente Diploma acreditando su participación en el Concurso.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos al cumplimiento de las presentes Bases Legales.

Para la entrega del Premio será obligatoria firmar un documento de aceptación del Premio.

Los Premios no serán susceptible de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los Participantes.

Si un Ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo, y se entenderá que dicho Premio quedará desierto.

### **Fiscalidad de los Premios.**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF), los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300€) euros. En todo caso corresponderá a la Organizadora la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al Ganador la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF.

A estos efectos, y a los oportunos, será necesario para realizar la entrega del premio, que el ganador firme la comunicación remitida por HYUNDAI en la que conste el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente y cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador.

A tal efecto, HYUNDAI remitirá al ganador que haya aceptado el premio, la documentación tributaria correspondiente, con la obligación del ganador, de remitirla, debidamente cumplimentada, a HYUNDAI, en un plazo de veinticuatro horas (24 h). A los efectos del presente concurso, esta obligación se considera esencial por lo que cualquier incumplimiento de la misma determinará automáticamente la pérdida del derecho al premio.

Para el caso de que la citada documentación no fuese entregada por circunstancias no imputables al ganador en el momento de la recogida del premio (de forma que no perdiese el derecho a premio), HYUNDAI volverá a reenviarla al ganador, quién deberá remitir la misma dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, debidamente cumplimentada.

En todo caso, si dicha comunicación fuera recibida por HMES en un período impositivo diferente al de la entrega del premio, y el ganador no hubiese perdido su derecho al mismo, la retención o ingreso a cuenta, se practicará en el periodo impositivo en que HMES reciba la comunicación firmada, de forma que el ganador quedará obligado a declarar el premio obtenido en su declaración del IRPF de dicho ejercicio.

### **VII.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Los Participantes en la Gran Final autorizan expresamente a HYUNDAI MOTOR ESPAÑA S.L. y a las entidades patrocinadoras del **I CONCURSO HYUNDAI – MM GUITARRA FLAMENCA**

**PARA JÓVENES PROMESAS** para la realización de fotografías y/o grabaciones, individualmente o en grupo, durante los días previos a las actuaciones, las sesiones de ensayos y/o en caso, la actuación final del Concurso. Y a tal fin, autorizan el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante el referido Concurso, o como consecuencia de su participación en el mismo, por lo que a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, se autoriza a la compañía organizadora y a las entidades patrocinadoras, a reproducir, utilizar y difundir ésta, junto con su nombre y/o apellidos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada exclusivamente con este concurso, todo ello en cualquier medio soporte o formato y sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **VIII.- PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** HYUNDAI MOTOR ESPAÑA, S.L.U., calle Quintanapalla, 2, 1ª planta, 28050 Madrid

### **Finalidades del tratamiento y bases de legitimación:**

- Gestionar la participación en el Concurso sobre la base de la relación contractual que nace entre los Participantes y la Organizadora.
- Gestionar el contacto con los Participantes y Ganadores sobre la base de la relación contractual que nace entre los Participantes y la Organizadora.
- Hacer entrega de los premios sobre la base de la relación contractual que nace entre los Participantes y la Organizadora.
- Liquidar los impuestos que resulten de aplicación sobre la base del cumplimiento de las obligaciones previstas en la legislación vigente.
- Tratar la imagen para las acciones promocionales relacionadas con el Concurso.

### **Plazos de conservación**

Los datos personales que usted facilite se conservarán durante el plazo necesario de 12 meses para el cumplimiento de las finalidades descritas, así como, en su caso, de las obligaciones contractuales y la reclamación de las responsabilidades legales pertinentes.

### **Destinatarios de los datos.**

Los datos de los Ganadores serán comunicados a las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder disfrutar del premio sobre la base de la propia relación contractual. Asimismo, podrán acceder a los datos personales de los Participantes: El Jurado, que llevará a cabo la selección de candidatos/ganadores, así como Estudios de Rentabilidad de Proyectos y Análisis, S.L. con domicilio en C/Monteverde 19, 28042 Madrid y NIF B-81817678.

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

### **Medidas de seguridad.**

La Organizadora ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los Participantes deberán notificar cualquier modificación que se produzca en los datos facilitados, respondiendo en cualquier caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada

momento. Hyundai se reserva, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponderle, el derecho a no registrar o a dar de baja a aquellos Participantes que faciliten datos falsos o incompletos.

### **Ejercicio de derechos.**

Le informamos de su derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, así como su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, de su derecho a la portabilidad de sus datos y retirar los consentimientos otorgados, dirigiendo comunicación escrita al domicilio social de la Organizadora antes indicado o mediante correo electrónico a: [bajadatos@hyundai.es](mailto:bajadatos@hyundai.es) y/o [dpo@hyundai.es](mailto:dpo@hyundai.es). Igualmente, le informamos del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

### **IX.-Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red.**

HYUNDAI queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable HYUNDAI por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

### **X.- Disposiciones Finales**

En todos los casos, la música o cualquier elemento sonoro deberá ser interpretado en directo, no estando permitido el uso de grabaciones.

La Organización se reserva el derecho de establecer el orden de intervención de los concursantes.

El/la concursante deberá adaptarse y aceptar las condiciones técnicas disponibles.

La participación en este Concurso implica la aceptación incondicional de estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del Concurso.

El presente Concurso se rige por la legislación española.